

ED 2304/19

30 mayo 2019 Original: inglés



Fondo Común para los Productos Básicos

15^a Convocatoria abierta de propuestas

- 1. El Director Ejecutivo saluda atentamente a los Miembros y, para su información, adjunta detalles recibidos del Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB) sobre la 15ª Convocatoria abierta de propuestas e invita a que se presenten solicitudes de apoyo a actividades de desarrollo del sector de productos básicos en sus países miembros.
- 2. Se adjuntan antecedentes a la Convocatoria de propuestas, junto con un formulario de solicitud e instrucciones. Las solicitudes deberán presentarse en inglés únicamente, dado que el FCPB no puede proporcionar la traducción de propuestas presentadas en otros idiomas.
- 3. La Secretaría de la OIC está a disposición de los Miembros para ayudarlos en el proceso de preparación de propuestas, para lo cual podrán ponerse en contacto con el Jefe de Operaciones, Sr. Gerardo Patacconi, en patacconi@ico.org...
- 4. El formulario de solicitud y los documentos adicionales deberán ser enviados a <u>opencall@common-fund.org</u> o dirigidos por correo postal a: Director Gerente, Fondo Común para los Productos Básicos, P.O. Box 74656, 1070 BR, Ámsterdam, Países Bajos (Managing Director, Common Fund for Commodities, PO Box 74656, 1070 BR, Amsterdam, The Netherlands), a más tardar el **15 de octubre de 2019**.



INNOVACIÓN EN FINANCIACIÓN: APOYO AL DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS

El Fondo Común para los Productos Básico (FCPB) invita a que se presenten solicitudes de apoyo a actividades de desarrollo de productos básicos en sus países miembros¹. Se pide a las organizaciones interesadas que presenten sus solicitudes en la forma prescrita.

El FCPB proporciona una serie de instrumentos técnicos y financieros en apoyo de actividades comerciales que contribuyan al desarrollo del sector de los productos básicos en los países en desarrollo. Entre los ejemplos figuran agricultura, comercio y adición de valor en el sector de productos básicos, minerales y metales. Para cumplir los requisitos, las actividades, además de generar un rendimiento económico viable, deberán producir un impacto social y ambiental perceptible.

Para solicitar, sírvanse descargar y llenar el **formulario de solicitud** siguiendo las **instrucciones**. Las solicitudes deberán hacerse únicamente en inglés, dado que el Fondo Común no puede proporcionar la traducción de propuestas presentadas en otros idiomas.

OBJETIVOS DE LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DEL FCPB

El Fondo Común apoya actividades que promuevan la contribución del sector de productos básicos al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en sus países miembros y que incluyan los siguientes aspectos:

- i) <u>Social</u>: Crear empleo (en especial para los jóvenes y las mujeres), proporcionar un aumento sostenido en los ingresos familiares, reducir la pobreza y aumentar la seguridad alimentaria.
- ii) <u>Económico</u>: Aumentar la producción y la productividad, conseguir adición más elevada de valor local; mejorar la competitividad de los productores, las organizaciones de productores y las industrias de tamaño pequeño y mediano y apoyar el desarrollo del sector financiero.
- iii) <u>Ambiental</u>: Aumentar la producción teniendo en cuenta el medio ambiente y las posibilidades de este a largo plazo, o aumentar el uso de recursos productivos y mantener o reducir al mismo tiempo el impacto en el medio ambiente.

El Fondo Común apoya la puesta en práctica de actividades en la cadena de valor que:

- sean innovadoras, ampliables y reproducibles,
- sean sostenibles desde el punto de vista económico,
- tengan un posible y perceptible impacto económico y ambiental positivo en los participantes en cadenas de valor de productos básicos en comparación con la situación básica predominante,
- creen conexiones más fuertes con mercados existentes o creen nuevos mercados en la cadena de valor,
- aumenten los servicios financieros o de otro tipo disponibles para productores de productos básicos y negocios basados en productos básicos,
- aumenten la generación de conocimiento y la difusión de información,
- establezcan colaboración rentable entre los productores, la industria, los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y otros interesados para el desarrollo basado en productos básicos, y

¹ Véase la lista de países miembros del FCPB en http://www.common-fund.org/about-us/member-states

 aumenten el rendimiento y la eficacia de las cadenas de valor de la agricultura, entre otras cosas incluyendo componentes relacionados con el cambio climático y sensibles a cuestiones energéticas, según proceda.

IMPACTO ESPERADO

PERTINENCIA A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Los proponentes deberán identificar y especificar los ODS a los que el proyecto contribuirá y explicar cómo ayudará al avance de cada Objetivo seleccionado, incluyendo lo siguiente:

- ODS 1: Fin de la pobreza
- ODS 2: Hambre cero
- ODS 5: Igualdad de género
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 10: Reducción de desigualdades

IMPACTO DIRECTO EN EL MEDIO AMBIENTE

Los proponentes deberán presentar información transparente y verificable con respecto a los datos básicos y previsiones de:

- i) Impacto económico:
 - Sobre la situación económica de los hogares de productores participantes;
 - Sobre la posición comercial/económica de la organización solicitante.
- ii) Impacto social:
 - Sobre la posición de los hogares de productores beneficiarios;
 - Sobre el empleo creado y los salarios pagados por la organización solicitante;
 - Sobre el bienestar de grupos vulnerables especiales, tales como mujeres, jóvenes y las personas más pobres que viven por debajo del umbral de pobreza.
- iii) Impacto en el medio ambiente:
 - De las actividades procesadoras de la organización solicitante;
 - De las prácticas de producción de los participantes en el proyecto.

Sírvanse tomar nota de que el FCPB no someterá a consideración proyectos cuyo impacto sea perjudicial al medio ambiente.

IMPACTO INDIRECTO EN EL DESARROLLO:

En la medida en que sea pertinente al proyecto, los proponentes deberán describir el impacto más amplio del proyecto:

- En la cadena de valor en la que el solicitante actúa;
- En el sistema de mercado y el sector de productos básicos en general.

ENTIDADES CON DERECHO A SOLICITAR Y REQUISITOS DE COFINANCIACIÓN

Todas las entidades jurídicas, públicas y privadas, tendrán derecho a presentar solicitudes en esta convocatoria de propuestas, siempre que:

- Funcionen en cadenas de valor de productos básicos en países miembros del FCPB o proporcionen servicios financieros a empresas comerciales micro, pequeñas y medianas que actúen en esas cadenas de valor,
- Tengan un historial pertinente y comprobado de operaciones financieras sólidas en sus actividades actuales y/o propuestas durante un período de 3 años por lo menos,

- que pueda ser documentado por medio de estados contables (auditados), y
- Compartan los valores del FCPB, incluidos principios reconocidos internacionalmente relativos a derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción, tal como se reflejan en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

La cuantía de la financiación que se solicite al FCPB no deberá ser superior al 50% de la suma total requerida para ejecutar el proyecto. La suma de contrapartida deberá ser suministrada por el solicitante u otros cofinanciadores. Dicha cofinanciación deberá guardar relación con el nuevo requisito de financiación para el proyecto (inversión). Los costos irrecuperables no serán considerados contribución financiera.

Formará parte de la correspondiente diligencia de verificación final del FCPB una evaluación a fondo de la cofinanciación disponible.

VIGILANCIA Y EVALUACIÓN

Formará parte integral de la financiación del FCPC un sistema adecuado de vigilancia y evaluación para valorar el impacto de la actividad que apoye el Fondo. Antes de que la actividad o cooperación empiece, deberán estar disponibles o recopilados los datos básicos de cada actividad para demostrar la eficacia y el impacto de las actividades. Cuando acabe la actividad, se hará una evaluación de los resultados y del impacto de desarrollo. Entre tanto, habrá que informar de los resultados comparándolos con los objetivos planeados.

FONDO COMÚN PARA LOS PRODUCTOS BÁSICOS 15ª CONVOCATORIA ABIERTA DE PROPUESTAS

[TÍTULO DEL PROYECTO]

Presentado por [Organización] el [Fecha]

Parte I. Información General

0. AFIRMACIONES

El formulario ha sido compilado por el siguiente signatario:

Nombre completo:	
Título oficial:	
Fecha de compilación del formulario:	
Por este medio, confirmo que:	Sírvase confirmar marcando con una "V"
Estoy debidamente autorizado para representar al solicitante: [Introduzca el nombre oficial de la organización que presenta la solicitud]	
El país en que se realizará mi proyecto es Miembro del FCPB ² .	
El solicitante observa todas las normas aplicables sociales y medioambientales y las seguirá observando durante todo el período de participación solicitado al FCPB.	
El solicitante no está sujeto, acusado o demandado en ninguna investigación, procedimiento civil, arbitraje ni cualquier otra acción o demanda relacionada con sus actividades comerciales. Informaré inmediatamente al FCPB si se instaurara cualquier acción o demanda después de la fecha de presentación de la presente solicitud.	
Garantizo que toda la información suministrada en la presente solicitud es verdadera y exacta.	<firme escriba="" o="" su<br="">nombre completo aquí></firme>

² Véase el listado actual de países miembros del FCPB en: http://www.common-fund.org/about-us/member-states/.

1. INFORMACIÓN CLAVE SOBRE LA PROPUESTA

- 1.1.1 <u>UBICACIÓN DE LAS OPERACIONES Y RELEVANCIA PARA EL DESARROLLO, CON INCLUSIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)</u>
- 1.1.2 MERCADO OBJETIVO Y ORIENTACIÓN DE PRODUCTO BÁSICO

1.1.3 FACTIBILIDAD FINANCIERA

Forma de financiación solicitada	
Costo total del proyecto (USD o EUR)	
Financiación solicitada al FCPB (USD o EUR)	
Tasa interna de retorno (TIR) del proyecto, %	

1.1.4 EXPERIENCIA RELEVANTE EN EL TIPO DE OPERACIONES PROPUESTO

1.1.5 LISTA DE COMPETIDORES OPERATIVOS O EMERGENTES EN ESTA ESFERA

1.2 DOCUMENTOS PRESENTADOS JUNTO CON LA PROPUESTA DE PROYECTO

La propuesta contiene los siguientes documentos (seleccione los correspondientes):

	Escriba SÍ, si se incluyen en la propuesta
Formulario de <u>menos de 20 páginas</u>	
<u>Proyecciones</u> financieras para el proyecto anexadas (en archivo Excel):	
Flujo de caja	
Ingresos y egresos	
Balance financiero	
Información de antecedentes del solicitante	
Resultados financieros del solicitante de los últimos tres años	
Información de antecedentes de los participantes clave	
Evidencia de registro y de buenas relaciones	
Evidencia de relaciones con socios relevantes (por ejemplo, acuerdos de cofinanciación)	
Evidencia de garantías y/u otros servicios de mitigación de riesgos	

Entiendo que toda la información facilitada al FCPB en este formulario de solicitud y anexos estará disponible para examen por el Comité Consultivo y otros órganos rectores del Fondo. Si alguno de los documentos contiene información financiera o comercial delicada, sírvase indicarlo con claridad.

Parte II. Solicitud de financiación

La financiación del FCPB podría ser en USD o en EUR. Dependiendo de la forma de financiación requerida para el proyecto, sírvase compilar UNO de los siguientes cuadros, es decir:

Si se solicita la financiación de un préstamo o bono de impacto, sírvase compilar el Cuadro II.1;

Si se solicita la financiación de capital, sírvase compilar el Cuadro II.2;

Si se solicita financiación bajo el procedimiento de vía rápida, sírvase compilar el Cuadro II.3.

CUADRO II.1 TÉRMINOS DEL PRÉSTAMO

Términos del préstamo del FCPB	Sírvase describir su propuesta de términos
El importe del préstamo, por lo general, no es menor de USD 300.000 y puede ser de hasta USD 1.500.000; en casos excepcionales es de alrededor de USD 2 millones (o su equivalente en EUR).	Importe del préstamo (en USD o EUR):
El importe del préstamo solicitado al FCPB corresponde, al menos, al mismo importe de cofinanciación provisto por el solicitante y/o por otros cofinanciadores definidos.	Importe de la cofinanciación (en su divisa requerida) suministrado por el solicitante: Importe de la cofinanciación (en su divisa requerida) suministrado por los cofinanciadores:
El plazo del préstamo puede ser de hasta 5 años con un período de gracia máximo de hasta 2 años, dependiendo de las necesidades financieras del proyecto a ser financiado.	Plazo del préstamo:
El préstamo estará garantizado con cauciones prendarias o hipotecas sobre activos o con garantías de terceros	Garantía:
El tipo de interés indicativo del FCPB oscila entre 5% y 10% por año, dependiendo del perfil de riesgo del proyecto.	Tipo de interés:

CUADRO II.2 CAPITAL

Términos del FCPB para el capital	Sírvase describir su propuesta de términos
El importe del capital no es menor de USD 300.000, ni mayor de USD 1.500.000 (o su equivalente en EUR).	Capital (en USD o EUR):
El importe de capital solicitado al FCPB corresponde, al menos, con el mismo importe de capital provisto por el solicitante y/o por otros coinversionistas definidos.	Importe de la coinversión (en su divisa requerida) suministrado por el solicitante: Importe de la coinversión (en su divisa requerida) suministrado por los coinversionistas:
La participación accionaria no resultará en una propiedad de más del 49% del capital accionario.	Porcentaje de propiedad de capital accionario:
Tiene que haber una clara estrategia de salida/desinversión.	Estrategia de salida/desinversión:

CUADRO II.3 VÍA RÁPIDA

Términos de vía rápida para el FCPB	Sírvase describir su propuesta de términos
El importe no es menor de USD 50.000, ni mayor de USD 120.000 (o su equivalente en EUR).	Importe (en USD o EUR):
En principio, la financiación de vía rápida es reembolsable, a menos que se ofrezca una justificación satisfactoria para una financiación no reembolsable.	Describa los términos del reembolso, o presente una justificación para solicitar una financiación no reembolsable:
El importe solicitado al FCPB corresponde, al menos, a la misma cantidad de fondos provistos por el solicitante y/o por otros cofinanciadores definidos.	Importe de la cofinanciación (en su divisa requerida) suministrada por el solicitante:
	Importe de la cofinanciación (en su divisa requerida) suministrada por los cofinanciadores:

Parte III. Descripción del proyecto

Sírvase tomar nota de que el FCPB pondrá fin a su compromiso con todo proyecto que no proporcione en el formulario de solicitud información razonablemente precisa y completa acerca del proyecto, por ejemplo en relación con limitaciones reglamentarias o retos competitivos. Toda la información relativa a proyectos que reciban aprobación de apoyo financiero del FCPB será verificada en la etapa de diligencias debidas.

III.1 OPERACIONES DEL PROYECTO

III.1.1 MODELO OPERATIVO

Prácticas operativas actuales

Modelo operativo previsto

- III.1.2 CAPACIDAD OPERATIVA
- III.1.3 IMPACTO/INNOVACIÓN EN EL SISTEMA DE MERCADO
- III.1.4 DESAFÍOS PARA LA COMPETITIVIDAD

III.1.5 ANÁLISIS FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

	Factores positivos	Factores negativos
Interno	Fortalezas	Debilidades
Externo	Oportunidades	Amenazas

III.2 IMPACTO DEL PROYECTO SOBRE EL DESARROLLO

- III.2.1 IMPACTO PREVISTO Y RELACIÓN CON LOS ODS
- III.2.2 IMPACTO ECONÓMICO NETO

<u>III.2.3</u>	SOSTENIBILIDAD DEL MODELO DE PROYECTO
<u>III.2.4</u>	PERFIL DE POBREZA DE LOS BENEFICIARIOS FINALES
<u>III.2.5</u>	IMPACTO MEDIOAMBIENTAL
<u>III.2.6</u>	DISPOSICIONES RELATIVAS A VIGILANCIA Y EVALUACIÓN
III.3	FACTIBILIDAD FINANCIERA DEL PROYECTO
<u>III.3.1</u>	RESUMEN DE LA ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN Y CARÁCTER ADICIONAL DE LA FINANCIACIÓN DEL FCPB
<u>III.3.2</u>	HISTORIAL FINANCIERO PRECEDENTE
<u>III.3.3</u>	PROYECCIONES FINANCIERAS
<u>III.3.4</u>	ESTRATEGIA DE SALIDA Y SOSTENIBILIDAD UNA VEZ FINALIZADO EL PROYECTO
<u>III.3.5</u>	SERVICIOS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS

Parte IV. Otra información

IV.1 DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:

Nombre registrado de la organización	
Tipo de organización: (empresa privada, cooperativa, fondo de inversión, ONG, organización gubernamental)	
Fecha de registro	
Año de incorporación/registro	
País y dirección	
Nombre (persona de contacto)	
Correo electrónico (persona de contacto)	
Teléfono móvil (persona de contacto)	
Sitio web	

IV.2 ¿CÓMO ADQUIRIÓ CONOCIMIENTO ACERCA DE LA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS DEL FCPB?

Anuncio – sírvase indicar la publicación	
Sitio web del FCPB	
Otro – sírvase especificar	

ANEXO I.1 INDICADORES DE IMPACTO: PARÁMETROS IRIS (IMPACT REPORT AND INVESTMENT STANDARDS) QUE SE SUGIEREN

Los indicadores de impacto que el FCPB espera que los proponentes vigilen y presenten informes acerca de ellos son:

- Total de beneficiarios del proyecto, indicando qué tipo de parte interesada representan (clientes, proveedores, distribuidores y otros);
- Creación de ingresos por beneficiario, tales como ingresos adicionales de clientes por usar el producto/servicio de la organización; pagos a los proveedores; pagos a los distribuidores; otros;
- Total de empleados de la organización, por género;
- Nivel de salarios pagados por la organización;
- Superficie de tierra que abarca el proyecto;
- Rendimiento productivo: Rendimiento medio agrícola por hectárea en la zona que abarca el proyecto

El cuadro que figura a continuación muestra una lista de parámetros IRIS asociados con los indicadores de impacto mínimo que exige el FCPB. Se presentan según el ODS a cuyo avance contribuyan. Sírvanse seleccionar los parámetros más adecuados para su organización, según el modelo comercial que se siga, y llene la hoja de cálculo Excel.

Deberán tener en cuenta que esta lista no es exhaustiva, y se anima a los proponentes a que seleccionen parámetros adicionales y otros ODS si son pertinentes para demostrar el impacto de su organización. La lista completa de parámetros IRIS y de ODS puede encontrarse en:

- Plataforma IRIS: https://iris.thegiin.org/
- Lista de los ODS: https://sustainabledevelopment.un.org/sdgs

ODS 1: Fin de la pobreza	Situación de partida Año 0 2018	Previsión Duración 20XX	PARÁMETROS IRIS (entre paréntesis) y definición de parámetros
Total de personas en las que el proyecto tendría impacto (por ejemplo agricultores en pequeña escala): proveedores, clientes o distribuidores			Dependiendo del modelo comercial de la empresa, puede referirse a proveedores (PI5350), clientes (PI4060) o distribuidores (PI2758) de la organización.
Ingresos de las personas en los que el proyecto tendría impacto			Dependiendo del modelo comercial de la empresa, puede referirse al valor promedio del Pago que se hace a los proveedores (PI1492), Ingresos de los clientes (sin parámetro IRIS) o Ganancias de los distribuidores (PI4881), al año.
ODS2: Hambre cero			
Rendimiento agrícola medio		enar la hoja kcel	Rendimiento medio agrícola por hectárea, al año. Dependiendo del modelo comercial de la empresa, puede referirse a proveedores (PI2046) o clientes (PI3468).

Total de hectáreas cultivadas		La tierra puede ser directamente controlada (OI5408) o indirectamente controlada (tierra que la organización apoya o en la que tiene influencia, pero que no cultiva o gestiona directamente) (PI3789).	
Volumen total producido		Volumen total del producto que vende la organización <i>al año</i> . Especifíquese la unidad de referencia (PI1263)	
Prima de precio del productor (en %)		Prima de precio (en %) que el proveedor que vende a la organización obtiene por sus productos o servicios.	
ODS 5: Igualdad de género			
Porcentaje de mujeres entre las personas en las que el proyecto tendrá impacto	Sírvase llenar la hoja	Dependiendo del modelo comercial de la empresa, podrán ser proveedores (PI1728), clientes (PI8330) o distribuidores (PI6659) de la organización.	
Empleados a tiempo completo: Mujeres	Excel	Número de mujeres empleadas a tiempo completo en la organización (Ol6213).	
SDG8: Trabajo decente y crecimiento económico			
Número de empleados a tiempo completo.		Los empleados a tiempo completo trabajan todo el año y por lo general 35-50 horas a la semana. Si las definiciones locales de equivalencia de tiempo completo difieren, úsese el nivel apropiado. (OI3160)	
Valor de los salarios a tiempo completo	Sírvase llenar la hoja Excel	Valor de los salarios pagados a todos los empleados a tiempo completo de la organización. Especifíquese la moneda. (OI5887)	
Número de personas adiestradas		Número de personas que recibieron adiestramiento ofrecido por la organización. (PI2998)	
SDG10: Reducción de desigualdades			
Perfil de pobreza de las personas en las que el proyecto tendrá impacto	Sírvase llenar la hoja Excel	Las personas pueden ser muy pobres, pobres , o de bajos ingresos (el parámetro IRIS dependerá de si la persona es proveedor, cliente o distribuidor de la empresa.	

ANEXO I.2 COEFICIENTES FINANCIEROS

SÍRVASE INDICAR LOS COEFICIENTES FINANCIEROS SIGUIENTES DEL HORIZONTE DE PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO

COEFICIENTE FINANCIERO		Actual		Después de la conclusión del proyecto			
		Año -3	Año -2	Año -1	Año 0	Año 1	Año 7
1)	Proporción de capital (%)						
2)	Proporción de apalancamiento						
3)	Proporción de cobertura de los intereses debidos (ICR)						

Deberá calcularse como sigue*:

- 1) Proporción de capital (en %): Capital total/Total de activos
- 2) Proporción de apalancamiento: Deuda total/EBITDA

La deuda total deberá comprender: Saldo deudor en cuenta y préstamos a corto plazo + porción actual de deuda a largo plazo + préstamos bancarios a largo plazo + préstamos subordinados/de accionistas + préstamos del FCPB/aumento de capital

3) Proporción de cobertura de los intereses debidos (ICR): EBITDA/Gasto por intereses

El gasto por intereses deberá incluir todos los intereses y demás cargos financieros con respecto a la deuda total.

^{*} Deberá asegurarse de que la base de cálculo del coeficiente financiero tenga el mismo significado que el que figura en el Anexo II (Modelo financiero del proyecto).

ANEXO II MODELO FINANCIERO DEL PROYECTO

Sírvase proporcionar el modelo financiero, con inclusión de previsión de Ganancias y Pérdidas y Balance de Ejercicio, como documentos Excel, basándose en el modelo incluido en el paquete de solicitud.

ANEXO III. ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN PLANEADA

Ejercicio/en USD								
Gasto que será financiado (FCPB)	0	1	2	3	4	5	6	7
Gasto de capital (móvil)								
Gasto de capital (inmóvil)								
Total neto de gasto de capital								
Flujo de fondos neto de capital de explotación								
Flujo de fondos neto								
Financiado por el FCPB								
En %								
Cofinancista A								
En %								
Cofinancista B								
En %								
Financiación por donación								
En %								
Contribución de contrapartida								
En %								
Total financiado								

FONDO COMÚN PARA LOS PRODUCTOS BÁSICOS 15ª CONVOCATORIA ABIERTA DE PROPUESTAS

Instrucciones para compilar el formulario del FCPB

El FCPB no cobra ningún tipo de comisión durante el procedimiento de la fase de solicitud. Sin embargo, una vez aprobada la financiación, los solicitantes seleccionados deberán sufragar una cuota justa de los costos jurídicos y de diligencia debida, aplicables en conexión con la pertinencia y el uso de la financiación del FCPB.

SÍRVASE ENVIAR EL FORMULARIO COMPILADO Y TODOS LOS DOCUMENTOS DE APOYO A:

opencall@common-fund.org

o por correo postal a:

Director Gerente, Fondo Común para los Productos Básicos, P.O. Box 74656, 1070 BR, Ámsterdam, Países Bajos

POR FAVOR, NO ENVÍE ESTE DOCUMENTO AL FCPB CON EL FORMULARIO

Información sobre el proceso de examen de las solicitudes recibidas en virtud de la presente Convocatoria abierta

Se deberá presentar la propuesta compilando el formulario indicado.

Las propuestas recibidas se examinarán internamente en la Secretaría del FCPB, en función de su integridad, y para controlar que cumplan con los criterios básicos establecidos en la presente Convocatoria abierta.

Las solicitudes que aprueben el proceso de selección se someterán a un proceso detallado de aprobación, empezando con la evaluación del Comité técnico asesor externo del FCPB, es decir, el "Comité Consultivo".

Tras un examen positivo del Comité Consultivo, el solicitante recibirá una hoja de términos donde se estipulan los términos y condiciones fundamentales para la financiación del FCPB. Una vez aceptada la hoja de términos por el solicitante, la Secretaría del FCPB preparará una recomendación de decisión de la Junta Ejecutiva. En caso de que no se reciba comunicado de aceptación de la hoja de términos, el FCPB no someterá a consideración la solicitud.

La Junta Ejecutiva aprobará o rechazará la propuesta. La Secretaría comunicará la decisión de la Junta Ejecutiva a los solicitantes. La Junta Ejecutiva podrá aprobar la propuesta junto con condiciones adicionales que deberá cumplir el solicitante.

Durante todo el proceso, se podrá pedir al solicitante que brinde ulterior información y documentación. En el período de tiempo entre el examen positivo del Comité Consultivo y la aprobación final, representantes del FCPB podrían visitar al solicitante para fines de la diligencia debida.

Sírvase tomar nota de que el FCPB pondrá fin a su compromiso con todo proyecto que no proporcione en el formulario de solicitud información razonablemente precisa y completa acerca del proyecto, por ejemplo en relación con limitaciones reglamentarias o retos competitivos. Toda la información relativa a proyectos que reciban aprobación de apoyo financiero del FCPB será verificada en la etapa de diligencias debidas.

El FCPB contactará solamente a los solicitantes cuyas propuestas se consideren apropiadas para un examen ulterior. Desafortunadamente, el FCPB no podrá responder a preguntas sobre propuestas específicas.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN

Cada propuesta se evaluará de conformidad con los siguientes criterios:

- los objetivos del FCPB tal y como están estipulados en la presente Convocatoria abierta;
- el historial de antecedentes del solicitante y su capacidad técnica, administrativa y financiera para implementar el proyecto y alcanzar las metas establecidas en el tiempo previsto;
- la calidad de la solicitud en términos de integridad y la lógica del diseño del proyecto;
- la calidad y transparencia de la información financiera pertinente presentada.

Cada propuesta precisará justificar y cuantificar sus previsiones y demostrar un plan comercial sostenible desde el punto de vista financiero.

PROCESO POSTERIOR A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA

Cuando se hayan cumplido todas las condiciones para la aprobación final, el solicitante recibirá uno o más acuerdos que rijan la financiación del FCPB. Para fines del desembolso de la financiación del FCPB, el o los acuerdos necesitan estar debidamente firmados por ambas partes y se necesita cumplir con algunas condiciones previas. Entre estas condiciones normalmente se incluye un dictamen jurídico sobre la conformidad y efectividad de los acuerdos del FCPB en virtud de las leyes y reglamentos del país del solicitante.

CALENDARIO DE LA 13º CONVOCATORIA ABIERTA DE PROPUESTAS

15 mayo a 15 octubre 2019: Solicitudes recibidas por el FCPB

16 octubre a

20 diciembre 2019: Examen de las solicitudes por el FCPB

27 diciembre 2019: Presentación de las propuestas de proyectos al Comité Consultivo 27 a 31 enero 2020: Examen de las propuestas de proyectos por el Comité Consultivo

1 febrero a 10 marzo 2020: Negociación de los términos y condiciones clave y preparación de la

recomendación a la Junta Ejecutiva

Abril 2020: Examen de las recomendaciones de financiación por la Junta Ejecutiva

La decisión final de la Junta Ejecutiva será comunicada poco tiempo después de la reunión de la Junta Ejecutiva de abril de 2020.

EN CASO DE QUE LA JUNTA APRUEBE

La Junta examinará y aprobará/rechazará propuestas basándose en la información presentada al FCPB en el formulario de solicitud y las respuestas a las preguntas formuladas por la Secretaría y el Comité Consultivo.

Se esperará que los proponentes de proyectos que reciban una conclusión positiva por parte de la Junta Ejecutiva cumplan las condiciones especificadas por la Junta y faciliten la conclusión de la documentación jurídica necesaria para que el FCPB proporcione su apoyo financiero. Los pasos clave en el proceso serán los siguientes:

La <u>hoja de términos y condiciones no vinculante</u>, que será facilitada al proponente del proyecto después de la debida diligencia en la sección, que incluirá las condiciones preliminares del contrato de préstamo final, sea verificada durante una diligencia debida en el sitio por el FCPB.

La <u>diligencia debida en el sitio</u> del representante del FCPB se llevará a cabo con el proponente del proyecto.

Después de la diligencia debida en el sitio se finalizará el <u>contrato provisional y un acuerdo provisional de promesa de garantía</u> en los que figuren todas las condiciones que se presenten al proponente del proyecto.

<u>La CLÁUSULA CON FECHA DE EXPIRACIÓN</u>. Todos los proyectos aprobados por la Junta Ejecutiva deberán llevar a término el pertinente proceso jurídico y de diligencia debida y estar en funcionamiento antes de que hayan transcurrido 24 meses después de su aprobación. El FCPB se retirará de sus compromisos financieros con los proyectos que no cumplan esa condición.

El FCPB prevé finalizar un proyecto con los documentos mencionados en el transcurso de 12 meses después de la aprobación del proyecto, si no hay circunstancias excepcionales que inhiban la finalización de esas etapas clave.

Instrucciones para compilar la Parte I: Información general

0. AFIRMACIONES

Sírvase completar todos los campos de esta sección. El FCPB tomará en cuenta la solicitud solamente si todas las aseveraciones se han confirmado positivamente.

I.1. INFORMACIÓN CLAVE SOBRE LA PROPUESTA

1.1.1 UBICACIÓN DE LAS OPERACIONES Y RELEVANCIA PARA EL DESARROLLO

Sírvase indicar la ubicación geográfica principal y secundaria donde se llevarán a cabo las operaciones del proyecto, además de la forma en que dichas operaciones estarían relacionadas con las cuestiones del desarrollo existentes en esa ubicación. El FCPB confía en que los proyectos que reciben apoyo financiero se implementen en sus países miembros (véase el listado completo de países miembros en el sitio web de esa Organización). Se espera que los proponentes sean conocedores de la necesidad de logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de conectar el impacto de desarrollo de la propuesta con el logro de Objetivos específicos.

I.1.2 MERCADO OBJETIVO Y ORIENTACIÓN DE PRODUCTO BÁSICO

Sírvase tipificar el mercado destinatario donde el proyecto generaría su flujo de ingresos y cómo éstos están relacionados con el sector de los productos básicos. El FCPB confía en que, principalmente, los proyectos aprovechen las oportunidades de las cadenas de valor de los productos básicos.

I.1.3 FACTIBILIDAD FINANCIERA

Sírvase completar todas las casillas del cuadro de esta sección. El FCPB confía en financiar proyectos a través de formas de financiación recuperable (por ejemplo, préstamos, capital, cuasi capital, etc.). Los proyectos con una contribución del FCPB que no exceda los USD 120.000 son elegibles para ser financiados por medio del servicio de vía rápida.

I.1.4 EXPERIENCIA RELEVANTE EN EL TIPO DE OPERACIONES PROPUESTO

Elabore un breve resumen de las experiencias precedentes más relevantes sobre la implementación del tipo de operaciones previstas en la propuesta de proyecto.

1.1.5 LISTA DE COMPETIDORES OPERATIVOS O EMERGENTES EN ESA ESFERA

Deberá facilitar un resumen sucinto de los competidores más pertinentes que estén operando o emergiendo en la actualidad en esa esfera de actividad empresarial.

I.2. DOCUMENTOS PRESENTADOS JUNTO CON LA PROPUESTA DE PROYECTO

Sírvase compilar el cuadro indicando los documentos de apoyo que acompañan su solicitud. El formulario completo no deberá exceder las 20 páginas. Se ruega que incluya sólo aquellos documentos que contengan información directamente pertinente para la propuesta.

DEBERÁN ASEGURARSE DE QUE FACILITAN DATOS FINANCIEROS Y UN PLAN FINANCIERO COMPLETO. Se recomienda con insistencia el uso de las hojas de cálculo Excel que se facilitan como modelo con esta Convocatoria de propuestas para todas las previsiones financieras. Para facilitar el análisis de datos, deberán presentarse por vía electrónica los archivos que contengan hojas de cálculo financiero completas, junto con el formulario de solicitud. Deberán facilitar las hojas de cálculo Excel originales y no versiones en PDF o screenshot de las mismas. La falta de las hojas de cálculo originales llevará a que se rechace la propuesta.

Instrucciones para compilar la Parte II: Solicitud de financiación

La financiación del FCPB podrá ser suministrada en USD o en EUR. Dependiendo de la forma de financiación requerida para el proyecto, sírvase completar e incluir solamente UNO de los cuadros en esta Sección II, es decir:

Si se solicita la financiación de un préstamo o un bono de impacto de desarrollo, sírvase compilar el Cuadro II.1;

Si se solicita la financiación de capital, sírvase compilar el Cuadro II.2;

Si se solicita financiación mediante el servicio de vía rápida, sírvase compilar el Cuadro II.3.

TÉRMINOS DEL PRÉSTAMO:

- importe del préstamo entre USD 300.000 y USD 1.500.000 (o su equivalente en EUR);
- plazo del préstamo de hasta 5 años con un período de gracia máximo de 2 años;
- garantizado con caución prendaria/hipoteca sobre activos fijos o garantías de terceros;
- tipo de interés indicativo entre 5% y 10%, dependiendo de la evaluación de riesgo del FCPB y de las tasas del mercado local.

BONOS DE IMPACTO DE DESARROLLO:

El FCPB apoya el primer bono de impacto de desarrollo (DIB) en el sector de los productos básicos y contemplará participar como inversor en proyectos financiados de acuerdo con el modelo DIB¹. Si se solicita financiación DIB, sírvase compilar el Cuadro III.2.

<u>PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN FONDOS DE INVERSIÓN DE IMPACTO Y OTRAS FORMAS DE</u> FINANCIACIÓN DE IMPACTO:

- importe del capital entre USD 300.000 y USD 1.500.000 (o su equivalente en EUR);
- participación minoritaria solamente;
- clara estrategia de salida/desinversión;
- podrá exigirse que tenga representación en la Junta un delegado nombrado por el FCPB.

FINANCIACIÓN DE VÍA RÁPIDA:

Se podría considerar para actividades con rendimiento inmediato, de conformidad con los objetivos del FCPB estipulados en el documento de convocatoria de propuestas y / o la creación de productos y servicios innovadores en una fase precomercial:

- importe de financiación entre USD 50.000 y USD 120.000 (o su equivalente en EUR);
- en principio, la financiación de vía rápida se refiere a fondos retornables con financiación flexible y condiciones de seguridad, bajo un procedimiento sencillo de aprobación.

Sírvase recordar que:

- el FCPB tomará en cuenta sólo las propuestas cuya parte de financiación no excede el 50% del importe total de financiación requerido para el proyecto;
- el FCPB esperará que la financiación proporcionada de otras fuentes se muestre en las previsiones financieras. Los recursos que no puedan mostrarse en declaraciones financieras no serán normalmente aceptados como cofinanciación y no deberán incluirse en el cálculo de costos;

¹ Véase http://www.developmentbookshelf.com/doi/abs/10.3362/1755-1986.16-00029.

- el plazo del préstamo será normalmente de 3 a 5 años de duración. En algún caso excepcional en que los proponentes ofrezcan razones para que el plazo sea otro en la fase de presentación de la propuesta, podrá prorrogarse, pero no deberá ser de más de 7 años;
- el tipo de interés aplicable será determinado por el FCPB en base al perfil de riesgo del proyecto;
- la financiación de capital está dirigida principalmente a aquellos proyectos que requieren explícitamente capital, por ejemplo los fondos de inversión de impacto;
- en caso de inversiones accionarias, el FCPB generalmente solo tiene una participación minoritaria y nunca más del 49% del capital en acciones.

Deberá asegurarse de que se proporcione un plan financiero que incluya un balance general consecuente. El FCPB no podrá someter a consideración propuestas que no tengan previsiones financieras expuestas con claridad.

Instrucciones para compilar la Parte III: Descripción del proyecto

III.1. OPERACIONES

III.1.1 MODELO OPERATIVO (COMO MÁXIMO 700 PALABRAS)

- Modelo operativo actual:
 - Descripción de los elementos fundamentales de las actividades empresariales actuales.
 - Información sobre el historial y la experiencia de gestión en el mercado destinatario.
- Modelo operativo pretendido:
 - Deberá aclararse si el modelo operativo pretendido es una modificación del modelo empresarial o solamente una estrategia de crecimiento;
 - Sírvase profundizar acerca de los elementos fundamentales de la intervención con respecto a las operaciones del proyecto:
 - producto(s) y mercado(s) pretendido(s);
 actividades requeridas para llegar al mercado o a los mercados;
 - disponibilidad de insumos, recursos humanos y aptitud para operaciones empresariales;
 - situación de la empresa en un entorno operativo/competitivo;
 - ventaja competitiva de la empresa en el mercado destinatario;
 - modelo de crecimiento previsto.
- <u>Plan operativo</u>: sírvase explicar qué acciones específicas se espera que sean financiadas y ejecutadas para efectuar la transición del modelo actual al nuevo modelo operativo.

III.1.2 CAPACIDAD OPERATIVA

Sírvase ofrecer información sobre la capacidad operativa y de gestión financiera de la Organización que implementará el proyecto. Sírvase profundizar acerca de todo cambio de estructuras operativas que será preciso debido al crecimiento o modificación previstos del modelo empresarial. El modelo financiero será valorado y evaluado basándose en las suposiciones suministradas.

Se deberá suministrar la siguiente información:

- i) Capacidad de gestión operativa:
 - la empresa puede presentar la documentación concerniente a los procesos cotidianos de gestión operativa;
 - la empresa monitorea sus niveles de inventario;
 - la empresa ha establecido/reiterado relaciones con sus compradores. Esto significa que la empresa no se basa en contratos de venta única para la mayor parte de sus operaciones;
 - los ejecutivos de la empresa tienen historial de antecedentes en materia de operaciones provechosas en el mismo sector o en otros sectores relacionados;
 - la empresa está al tanto de sus obligaciones en cuanto a prácticas jurídicas, puede demostrar licencias, certificados, políticas antifraude y anticorrupción.

ii) Capacidad de gestión financiera:

- la capacidad de gestionar los recursos financieros disponibles será evaluada basándose en coeficientes financieros de rentabilidad, EBITDA, márgenes de beneficio bruto, rendimiento del activo, tasa de endeudamiento, rotación de activos, período medio de cobro, etc.;
- cuántos años de informes financieros comprobados están disponibles para la empresa o para sus empresas matrices;
- evidencia de pagos anteriores de impuestos de sociedades y de referencias bancarias;
- referencias de financieras y socios operativos existentes de la empresa.

III.1.3 IMPACTO/INNOVACIÓN EN EL SISTEMA DE MERCADO

Sírvase describir cualquier impacto innovador del proyecto propuesto e indicar el efecto multiplicador previsto, y/o demostrar la posibilidad de expansión/replicación. Esta sección debería demostrar claramente la relevancia del proyecto para el mandato más amplio del FCPB, por ejemplo, cómo contribuiría el proyecto a afrontar las consecuencias adversas de la dependencia de los productos básicos y/o mejorar la posición de los productores de productos básicos en la cadena de valor. Se deben tomar en cuenta las siguientes preguntas:

- ¿Producirá el proyecto cambios positivos en la legislación y en las políticas?
- ¿Producirá el proyecto cambios en la infraestructura física o de mercado que apoyen a otros productores?
- ¿Cuál es el potencial de ampliación del proyecto, o para atraer a otras empresas (por ejemplo, en la cadena de valor) u otras formas de replicación del éxito? Esta pregunta se puede evaluar en base a estimaciones sobre el tamaño del mercado que se pueden extrapolar utilizando el modelo operativo del proyecto.
- ¿Contiene el proyecto suficientes elementos de innovación en términos de implementación de un nuevo modelo, o de adaptación de un modelo existente a las nuevas circunstancias?

III.1.4 DESAFÍOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Sírvase indicar con claridad el entorno competitivo en el cual se realizan sus intervenciones:

- Descripción de la competencia que está enfrentando la empresa/operación;
- Listado de empresas/operaciones que compiten con su organización;
- Proveedores competidores;
- Compradores competidores;
- Otros aspectos relevantes.

III.1.5 ANÁLISIS FODA

Sírvase compilar la matriz FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) indicando los factores positivos y negativos, tanto externos como internos, que potencialmente afectan la implementación del proyecto.

III.2 IMPACTO DEL PROYECTO SOBRE EL DESARROLLO

El FCPB funciona formando parte de la comunidad de desarrollo mundial y financia intervenciones que son consecuentes con las prioridades acordadas de desarrollo mundial. A ese respecto, el FCPB contempla los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como su marco de gestión y medida de impacto, y espera que todos los proponentes presenten el cálculo del impacto del proyecto de acuerdo con los ODS a cuyo avance contribuya. Es preciso también declarar con claridad la participación de todo grupo vulnerable especial, tal como Países Menos Adelantados o Países en Desarrollo sin Litoral.

El FCPB confía en que el impacto del proyecto sobre el desarrollo sea cuantificado, de ser posible. Esto se podría basar en la clara identificación del o de los grupos de beneficiarios meta, indicando la naturaleza de los beneficios para el desarrollo y la cantidad de personas que se favorecerán con el proyecto. Se incluyen los impactos directos e indirectos así como los efectos secundarios de las operaciones del proyecto en el contexto de la situación actual en la cadena de valor relevantes de los productos básicos.

III.2.1 IMPACTO PREVISTO Y RELACIÓN CON LOS ODS

En su calidad de institución de financiación del desarrollo que aborda una amplia gama de cuestiones relacionadas con los productos básicos, el FCPB contribuye al avance de los 17 ODS. No obstante, hay algunos ODS que están alineados de forma más directa con la visión y misión del Fondo. La labor del FCPB se centra en cinco objetivos concretos y espera que en los proyectos en los que invierte haya vigilancia y presentación de informes al respecto:

- ODS 1: Fin de la pobreza
- ODS 2: Hambre cero
- ODS 5: Igualdad de género
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 10: Reducción de las desigualdades

En reconocimiento de los retos con que se enfrenta el sector privado para informar acerca de su contribución a los ODS, el FCPB aprovecha las Normas de Información de Impacto e Inversión (IRIS) y las usa como guía para la presentación de información. IRIS es un catálogo que reúne los parámetros más útiles de toda la industria de inversión de impacto, lo que permite que los distintos interesados tengan un lenguaje común para informar del impacto que producen.

Se anima a todos los proponentes a que entren en la plataforma IRIS en Internet (https://iris.thegiin.org/) y seleccionen los parámetros que serán sometidos a vigilancia según cada ODS a cuyo avance contribuyan.

Los parámetros IRIS que se seleccionen, junto con la situación básica y el impacto previsto al final de cada año mientras dure el proyecto, deberán ponerse en la hoja Excel, en la ventanilla "3. Indicadores de impacto". En el Anexo I.1 del formulario de solicitud figura la lista de parámetros IRIS que se sugieren, incluidos los indicadores mínimos que se precisan. Deberá tenerse en cuenta que esta lista no es exhaustiva y que los proponentes podrán añadir otros parámetros y ODS pertinentes si contribuyen a demostrar el impacto del proyecto.

Después de seleccionar los indicadores apropiados y de inscribir las previsiones en la hoja de cálculo Excel, los proponentes deberán explicar con claridad las suposiciones que subyacen en el cálculo del impacto. Habrá también que justificar debidamente la conexión entre los indicadores de impacto y los ODS.

Durante la fase de negociación, el FCPB ayudará a los proponentes en la selección de la lista final de parámetros que deberán ser sometidos a vigilancia. En esa fase se decidirá también la frecuencia de

la presentación de informes.

II.2.2 IMPACTO ECONOMICO NETO

Formando parte de la evaluación de impacto, se pide a todos los solicitantes que evalúen el impacto economico neto (NEI) previsto del proyecto. El impacto económico neto se evalúa basándose en un modelo de beneficiarios que resulte en indicaciones financieras del impacto creado por el proyecto. El cálculo del impacto económico neto deberá incluir como mínimo:

- ingresos adicionales netos ganados por los beneficiarios durante todo el proyecto,
- ingresos adicionales provenientes de los puestos de trabajo nuevos creados por el proyecto,
- todo parámetro adicional que el solicitante encuentre pertinente que se tenga en cuenta.

La metodología que se sugiere y las instrucciones para calcular el impacto económico neto figuran en la ventanilla "4. Impacto económico neto" de la hoja Excel. Todas las suposiciones clave que se usen en el cálculo deberán identificarse con claridad.

III.2.3 SOSTENIBILIDAD DEL MODELO DE PROYECTO

La sostenibilidad económica del proyecto se evalúa desde el punto de vista de los beneficiarios finales.

Las siguientes preguntas ilustran los desafíos típicos para la sostenibilidad de un proyecto:

- ¿Se trata de un incremento de productividad a largo plazo para el hogar? El incremento de productividad NO ES a largo plazo si, entre otros aspectos:
 - depende de un recurso no renovable;
 - depende de una contribución única, por ejemplo, de capacidad/capital/trabajo;
- ¿El proyecto depende de tecnología que no puede ser sostenida por los beneficiarios sin ulteriores subsidios externos?
- ¿Hay amenazas competitivas potenciales para los beneficios en materia de desarrollo? Si la respuesta es positiva, ¿son tan graves que obstaculizan el modelo operativo introducido por el proyecto?
- ¿Hay amenazas externas (por ejemplo, precios de mercado, riesgos naturales) que pueden socavar el modelo de proyecto? Si se conocen, ¿cuántos años desde el evento crítico más reciente de precios, clima?
- ¿Hay amenazas que afectan el índice de participación del o los grupos beneficiarios meta en el modelo operativo del proyecto (por ejemplo, impedimentos sociales, culturales para la participación continua en el proyecto)?
- ¿Existen otras consideraciones que impiden la sostenibilidad de las actividades del proyecto por los beneficiarios finales?

Si se pueden emprender acciones para mitigar los retos para la sostenibilidad del proyecto, se deben mencionar en esta sección.

III.2.4 PERFIL DE POBREZA DE LOS BENEFICIARIOS FINALES

Sírvase suministrar información de referencia sobre la situación de pobreza de los grupos beneficiarios que participan en el proyecto, citando fuentes donde sea pertinente. Esta información debería ofrecer suficientes antecedentes para la evaluación de otras mediciones del impacto del proyecto. El perfil de pobreza se evalúa en base a la información estadística pública. Entre los indicadores típicos que pueden suministrarse en esta sección se incluyen:

- el umbral de pobreza en el **país** destinatario;

- datos sobre la distribución de ingresos para el país/región incluyendo el ingreso promedio, los ingresos medios, el PIB per cápita promedio y los índices de desigualdad de ingresos;
- datos sobre los ingresos del **grupo meta del proyecto**, incluyendo cualesquiera consideraciones especiales sobre grupos vulnerables (por ejemplo, cuestiones de género o regiones marginales).
- Conexión del proyecto con cualquier grupo vulnerable especial, tal como mujeres o jóvenes desempleados o personas por debajo del umbral de pobreza.

III.2.5 IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El FCPB esperará en general que los proyectos tengan efecto neutro en el medio ambiente y no examinará proyectos que tengan un impacto negativo en el medio ambiente. Al mismo tiempo, una prueba clara de que el proyecto tendría un impacto positivo en el medio ambiente podrá ser considerado factor adicional a favor del proyecto. Podrán enumerarse los factores que tengan un impacto positivo en el medio ambiente usando los adecuados parámetros IRIS. En ese caso, deberán añadirse los ODS pertinentes en los indicadores de impacto de la hoja Excel. Ejemplos de parámetros IRIS relacionados con el medio ambiente son, sin limitarse a ello:

- Reducción en la emisión de gases de invernadero debido a los productos que se vendieron: cantidad de reducción en emisiones de gases de invernadero (GHG) mientras se usaron los productos vendidos;
- Reducción de residuos debido a los productos que se vendieron: cantidad de reducción de residuos mientras se usaron los productos vendidos por la organización;
- Certificación de productos/servicios: describan la certificación por terceros de productos/servicios vendidos por la organización.

III.2.6 <u>DISPOSICIONES RELATIVAS A VIGILANCIA Y EVALUACIÓN</u>

Sírvase enumerar toda disposición específica en operación/práctica de vigilancia y evaluación del proyecto propuesto, basándose en los indicadores clave de desempeño pertinentes. Deberá indicarse si los proponentes tienen, o se proponen tener, vigilancia externa por una tercera parte.

III.3. FACTIBILIDAD FINANCIERA

III.3.1 <u>RESUMEN DE LA ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN Y CARÁCTER ADICIONAL DE LA</u> FINANCIACIÓN DEL FCPB

Sírvase indicar el costo total del proyecto y todas las fuentes de financiación, incluyendo la inversión total durante el período de participación del FCPB. No omita compilar el cuadro del Anexo III ofreciendo el desglose del presupuesto y la descripción de las fuentes de financiamiento.

Por qué se trata de obtener financiación del FCPB: la adicionalidad de la financiación del FCPB se refiere a los retos a la factibilidad del proyecto sin partipación del FCPB. Sírvase indicar razones específicas, si hay alguna, de por qué la financiación disponible localmente no puede reemplazar a la

participación del FCPB. El objetivo del FCPB es posibilitar y complementar diversas formas de financiación, incluidas las provenientes de fuentes comerciales, pero no competir con ellas.

III.3.2 HISTORIAL FINANCIERO PRECEDENTE

Sírvase anexar los estados financieros (balance general y cuenta de pérdidas y ganancias) del solicitante de los últimos tres años, indicando si éstos han sido comprobados. Agregue, además, evidencias sobre la capacidad financiera satisfactoria (por ejemplo, referencias del banco, evidencias del pago de impuestos).

III.3.3 PROYECCIONES FINANCIERAS

En esta sección del documento sírvase suministrar una previsión financiera de una cuenta de pérdidas y ganancias y de un balance general. Cuentas de flujo de caja para el período planeado de ejecución (tendrá que ser idéntico a la duración del préstamo solicitado, hasta un máximo de 5 años), como queda expuesto en el Anexo II del documento del proyecto. Toda la información suministrada en las previsiones financieras deberá estar en consonancia con el informe acerca del modelo operativo en la Sección III.1.

Se precisa la siguiente información:

- Sírvase proporcionar todos los supuestos clave subyacentes en las previsiones financieras;
- Sírvase proporcionar información que sirva de apoyo para demostrar que esos supuestos son realistas (datos históricos, estudio de mercado, etc.);
- Sírvase llenar coeficientes financieros (porcentaje de capital, coeficiente del servicio de la deuda y coeficiente de cobertura de los intereses debidos con arreglo al Anexo I.2);
- Sírvase compilar los Anexos II y III del formulario. Las proyecciones financieras deberían presumir la realización del modelo operativo presentado en esta solicitud, y deberán cubrir todo el período de participación del FCPB.
- Ofrezca también proyecciones de flujo de caja que demuestren explícitamente el calendario anticipado de desembolsos del financiamiento del FCPB, además de las proyecciones de reembolso/salida del FCPB.
- Para todas las proyecciones financieras se recomienda con insistencia utilizar el formato de hoja de trabajo Excel suministrado con la presente Convocatoria. Para facilitar el análisis más a fondo, deberán presentarse por vía electrónica los archivos que contengan hojas de datos completos, junto con el formulario de solicitud. Deberán facilitarse las hojas de cálculo Excel originales y no versiones en PDF o screenshot de las mismas.

En caso de solicitud de préstamo, sírvase incluir la cantidad solicitada de préstamo del FCPB en la partida presupuestaria "préstamos bancarios a largo plazo" que figura en la hoja de cálculo Excel que se entrega. Dado que la tasa final de interés solo se determina después de que se haya llevado a término la diligencia debida del proyecto, sírvase usar el 7,5% como la tasa media entre el 5% y el 10%.

<u>En caso de inversión de capital</u>, sírvase incluir la cuantía de capital que se solicita en la partida presupuestaria "capital".

<u>Para fondos de inversión de impacto</u>, sírvase adjuntar una hoja completa de términos o un memorando de inversión en los que se muestre:

- la tasa de rendimiento prevista;

- detalles de los gastos de gestión;
- otros costos, gastos y cargos;
- tasa crítica del interés transportado y distribución del rendimiento (rendimiento neto) entre el inversor y la gestión, o la "cascada" de distribución de ingresos en el fondo.

III.3.4 ESTRATEGIA DE SALIDA Y SOSTENIBILIDAD UNA VEZ FINALIZADO EL PROYECTO

Esto se refiere solamente a estructuras de capital: "salida" significa la terminación del apoyo financiero del FCPB una vez finalizado el proyecto, incluyendo la recuperación de cualquier fondo anticipado para el proyecto. El FCPB confía en que su salida sea planificada de tal forma que no menoscabe la continuación de las operaciones establecidas por el proyecto.

Suministre cualesquiera detalles concernientes a los planes para la salida futura del FCPB del proyecto y todos los factores que podrían afectar la actual salida.

III.3.5 <u>SERVICIOS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS</u>

Sírvase describir las garantías y disposiciones de seguridad colateral que el proyecto podrá ser capaz de proporcionar al FCPB. Sírvase indicar qué seguridad colateral estará disponible, o si podrá haber una cláusula prendaria negativa u otras disposiciones similares que podrían limitar la posibilidad de proporcionar activos financieros. Como mínimo, sírvase indicar si podrían estar disponibles garantías avaladas por instituciones gubernamentales o no gubernamentales o por particulares. Otras disposiciones serán consideradas si se precisasen por el FCPB.

Para cada medida de mitigación del riesgo, sírvase indicar el tipo pertinente de riesgo y la cantidad de garantía disponible. Sírvase indicar las condiciones para el uso de servicios de mitigación de riesgo, si las hubiere.

Instrucciones para compilar la Parte IV: Otra información

Sírvase especificar información adicional sobre su organización y esta solicitud:

- Nombre registrado de la organización: indique todos los nombres por los que se conoce públicamente la organización.
- Tipo de organización: indique si la organización proponente es una empresa privada, cooperativa, fondo de inversión, ONG, organización gubernamental o cualquier otro tipo de organización.
- Fecha de registro: indique la fecha de referencia bajo la cual se conoce la organización en el registro oficial. Se pueden adjuntar copias del documento de registro.
- Año de incorporación/registro: indique cuándo se registró la empresa bajo su nombre comercial actual.
- País y dirección: indique la dirección postal de la empresa. Si la empresa tiene una dirección postal diferente del nombre de su calle (por ejemplo, un apartado postal) indique tanto la dirección postal como el nombre de la calle.
- Nombre de la persona de contacto: escriba el nombre y el título oficial de la persona o personas que se pueden contactar en referencia a esta solicitud.
- Correo electrónico de la persona de contacto: escriba una o más cuentas de correo a las que se pueda enviar solicitud de información en referencia a este formulario.
- Teléfono móvil de la persona de contacto: indique un número de teléfono especificando el código internacional y regional.

Sitio web: si la empresa tiene un sitio web, escriba aquí la dirección electrónica.